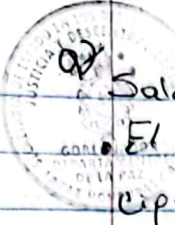


Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Turingla, La Paz el día Jueves 16 de mayo del año 2024. En el Salón Social Municipal, para llevar a cabo sesión Ordinaria dando inicio a las 9:20 de la mañana, con la presencia del Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía quien presidió la sesión. Cuerpo de Regidores en su orden, 1. José Javier Argueta Turcios, 2. Gaspar Calderón Guevara, 3. Norma Luhutany Medina Ramos, 4. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Nelia Turcios Benitez, 8. Hildalia Chicas Claros, Comisionado Municipal el señor Gustavo Argueta Urquía, se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Aprobación de la agenda
3. Oración a DIOS
4. Apertura de la sesión
5. Lectura discusión y aprobación de las actas anteriores
6. Informes
7. Asuntos Varios
8. Solicitudes
9. Acuerdos

10. Cierre de la sesión. Una vez comprobado el quorum, se dió lectura a la agenda a desarrollar la cual fue aprobada por la Corporación en Pleno, luego uno entre los presentes dirigió la Oración a DIOS, Seguidamente el Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía, dió apertura a la sesión, se prosiguió con la lectura del acta anterior la cual fue suficientemente discutida y luego aprobada por la Corporación en Pleno. En INFORMES. La Regidora Doris Nelia Turcios informó: Que el día 03 de mayo se reunieron con el Club de amigos del materno infantil y realizaron el PDA año 2024. Participó en la apertura de sobres para licitación de colocación de Alcantarillas en la calle Volcan a Horcones. Participó en reunión con el comité del adolescente, También informó que el comité de salud de Cedritos ya recibieron el dinero para la compra del terreno el cual la documentación



92

Saldrá a nombre de la secretaría de salud

El Regidor Eusebio Bautista Amaya informó: Que participó en reunión con el comité mantenimiento del materno infantil, donde realizaron una gira en todo el edificio y una de las prioridades es el agua, no hay, es necesario colocar una sisterna lo algotro objeto para almacenar agua. El cielo falso necesita reparación y en la sala de parto se necesita un aire acondicionado.

La Regidora Johana Lisbeth Barbales informó que realizó la entrega de 1030 filtros para purificación de agua, esta actividad fue coordinada con la Ong Agua por Mujeres, la entrega fue general y la ong maneja una política que se priorice de niños donde hay niños y personas de la tercera edad, la entrega fue un éxito y se espera combinar otra actividad con esta ong.

También realizó inspección en la construcción de caja Puente en Barrio Las Brisas, y supervisión en la construcción de aúas.

El Regidor Trinidad Claros Claros informó: Que participó en la entrega de filtros con la Ong Agua por mujeres. También que inspeccionó la construcción de los módulos escolares en Hornitos, El Rancho de Jesús, El Ocotal y Las Brisas Pineda Vasquez, también se realizó firmas de convenio con el fondo cafetero.

Aidalia informó que por parte de la municipalidad realizó entrega de canastos familiares para el día de la madre en el Uvito, Los Almendros y colonia Omar Zelaya.

El Regidor Gaspar Calderón Guevara: informó que realizó entrega de canastos familiares en la comunidad de La Laguna, por parte de la municipalidad, la entrega fue a madres de la tercera Edad y madres solteras escasos Recurso informó que para El día 30 de mayo se realizara una actividad de Siembra de Árboles en el Caserio de Cerro bonito, se reforestará este lugar ya que es una zona productora de agua, la actividad se realizará con Junta de Agua y Centros de Educación Básica.

El Alcalde Municipal don Wilfredo Vijil Mejía informó:

Que se reunió con el señor Javier Vázquez, con el ^{03.} Daniel y con don Saúl el operador de maquinaria, ya se realizó el plantel para construcción del aula escolar en la Comunidad del Rancho de Jesús, dos kilómetros de reparación de calle, 3 kilómetros de reparación de calle de Urungo al Sital, luego se fueron sin comunicar se llevaron la maquinaria, esto se debió a un problema administrativo en la institución del Fondo Cafetero, se aclaró todo ese día con la presencia de ellos, queda pendiente el trabajo en Urungo y el Sital, se comprometió que al momento de haber transferencia se pague lo adeudado y probablemente solo se haga el kilómetro hacia la Comunidad de Guaspololo. Con la maquinaria de taquis el problema es que las bolquetas son muy pequeñas hay poca maquinaria.

- Informó que la caja puente en Barrio Las Brisas ya se construyeron ya pronto se habilitará el paso por esta calle.
- Informó que recibió a la Fiscalía de las etnias, quienes solicitaron información a Catastro y al secretario Municipal siempre con el caso de la familia Tortillo con la Represa Hidroeléctrica Centro Americano (CECA). Por lo que el anteriormente firmó la constancia donde a petición y bajo mayoría de los cinco Regidores pidieron que se firmara y bajo responsabilidades de ellos Regidores # 1, 3, 5, 6 y 7. Por lo que el sustituyó dicho acto, también la información solicitada ese mismo día se les recopiló pero no pasaron a recogerla. Posteriormente se recibió un Citatorio al Alcalde Municipal, al Secretario Municipal y al Jefe de Catastro. También informó que la capa de rodadura del puente de Sazagua, está dañada, se debe aplicar encima del concreto existente otra capa de unas 5 pulgadas de concreto (póxico acelerante). También informó que en la comunidad del Ocotillo la casa del señor Fidel Vázquez se encuentra muy dañada se reparará su techo.
- También en la Comunidad de San Antonio El señor Isidro Martínez se le construirá una letrina, pila y baño, debido a la ubicación que se encuentra construida esta casa en un solar muy pequeño.
- Informó que lo remitirán a la institución de la ANAPO de

94

La Paz, sostuvieron una reunión con el Coordinador de la Policía Nacional y el Jefe de Recursos Humanos a nivel Nacional. También en el municipio se tiene la presencia de dos vehículos Patrullas de la Policía Nacional, una para patrullaje y la otra para atender denuncias de la población del municipio también se tiene la presencia de una tercer patrulla que visita y realiza acciones en el municipio la jefa de la Policía es una mujer Sub-Oficial. También informó que con el apoyo de CRS se construyó una torre de vigilancia en la comunidad de Cerro Negro en propiedad del señor Jorge Orellana.

ASUNTOS VARIOS: En este espacio un grupo de vecinos de la comunidad de Huertas a través de una solicitud por escrito y con nombre completo y número de DNI solicitan a la Corporación Municipal, apoyo ya que ellos para poder llegar a su caserío deben pasar por la propiedad de la señora Orfilia Angueta Turcios quien colocó un portón con llave y ellos no pueden ingresar sus productos a casa con los dueños anteriores no han tenido problemas hubieron acuerdos con los dueños anteriores dejar el paso libre El Regidor José Tabier Angueta Turcios, se comprometió en hablar con su hermana para que puedan llegar a un acuerdo con los vecinos y dejar el paso libre. De no poder llegar algún acuerdo se deben buscar otras instancias.

El Presidente del Patronato Comunal de la aldea de Bañaderos informó que están recolectando fondos para contrapartida para empezar a ejecutar el proyecto de electrificación, También solicitaron se les apoye con con la Cerca Perimetral de la escuela está dañada.

El Presidente del Patronato Comunal de El Ocotal solicitó se les apoye en realizar una señalización Frente a la Escuela y al Centro de Salud ya que los niños cruzan hacia el Centro Educativo y otras personas al centro de salud se necesita pintar un papeletero.

Un grupo de vecinos de Barrio La Merced: Informaron que entregarán la cantidad de cien mil lempiras (L.100.000.00), como

95
Contrapartida para la construcción del Alcantarillado Sanitario realizarán el depósito en la cuenta de cheques a favor de la municipalidad cuenta # 11-303.000009-0, posteriormente se realizará ampliación, a la vez el Alcalde municipal le pidió a la mg Norma Lebatany Medina Ramos realizar inspección en dicho proyecto y brindar informe. También darán otra aportación a la Junta de Agua Potable para dar mantenimiento al Alcantarillado Sanitario.

El presidente de la Junta Administradora de agua Potable de la comunidad de Las Delicias solicitó a la Corporación Municipal se les apoye con tubería PVC para inyectar más agua a la obra tema ya que hay un afluyente cerca y quieren aprovechar este caudal, se les pidió realizar un presupuesto y luego coordinar con el encargado de la unidad de agua y saneamiento.

El Presidente del Patronato Comunal de Chichicastal solicitó se les apoye con la construcción del Proyecto de electrificación.

Se le informó que el proyecto ya pasó el gobierno dará los materiales y la municipalidad deberá cubrir los otros gastos al igual la comunidad deberá realizar aportación, y la conectividad será del sector de Masaguara, ya que la línea que conduce de Marcala está hacia Santiago está hay baja transmisión al igual al certificar los otros proyectos no dará alcance.

El Presidente del Asistente Inf del Materno quienes presentaron una solicitud por escrito, donde solicitan a la Corporación Municipal un Consejo que les apoye con el manejo de las Donaciones y organización dentro del hogar materno Santiaguense.

También buscan dar una mejor alojamiento a las madres gestantes. En este espacio el joven Kevin Panegas, informó que es necesario reabrir la Clínica del adolescente para prestarle más atención psicológica y saludable a las jóvenes, se pueden realizar la gestión a través de UAF ya que el labor para esta org.

En respuesta se le dijo que la municipalidad apoya en todo lo que con lleva a prevención a través de la oficina de la niñez.

También en este espacio el Señor Fabian Portillo en su condición de Presidente del Patronato Comunal de Saragua



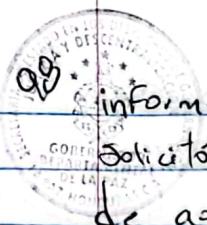
pidio a la Corporación Municipal le apoyen con el problema del agua potable ya que llevan 6 meses sin agua debido a que vecinos de la Comunidad de las Lomas an colocado una balbula y el agua no llega a ellos. Informo que ellos como vecinos estan anuentes con aportaciones para el pago de vigilancia en la zona de reserva, al igual con las cuotas para compra de tierra, con lo antes mencionado an realizado comisiones han visitado representantes de la Junta de Agua del Casco urbano y no han obtenido respuesta alguna.

- Vecinos de la Comunidad de Bañaderos, solicitaron árboles para reforestar áreas baldías ya que tambien hay poca agua.
- Tambien en este espacio el señor Gaspar Calderón Guevara entregó una certificación con No 001-2024, donde hace constar que en el libro de Actas que lleva la Gobernación Departamental La Paz, en el Acta No 001-2024 y Folios No 107 y 108, que literalmente dice: ACTA DE PROMESA DE LEY. En el municipio de la Paz a los 15 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro siendo las 1:00 Pm, en el salón que ocupa para sesiones de la Gobernación Departamental, con la presencia del Doctor Robinson Gabriel Banegas Mejía, Gobernador Departamental de la Paz y el ciudadano Gaspar Calderon Guevara con DNI número 1218-1967-00164, acreditado como Regidor Segundo de la Corporación Municipal de Santiago Puringla, Departamento de La Paz. Con el propósito de rendir la promesa que manda la ley, como requisito previo a la toma de posesión de su cargo, la que hizo ante el señor Gobernador Departamental de la Paz. Considerando que el partido Liberal de Honduras, a través del Abogado Alexander López Orellana, actuando en su condición de Secretario General del Consejo General Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, presentó solicitud ante la secretaria de Justicia y Descentralización, la cual consta en el expediente número W-30032023-93, de fecha 11 de abril del año dos mil veinticuatro, para nombrar al ciudadano Gaspar Calderon Guevara, con DNI número 1218-1967-00164, como Regidor segundo de la Corporación Municipal de Santiago Puringla en

Sustitución de la ciudadana Ana Rosibel Soto Cruz, que fue electa en las elecciones generales el 28 de noviembre del año dos mil veintiuno, quien al por no hacerse presente a las reuniones de Corporación Municipal desde el día Catorce de Julio del dos mil veintidos, sin justificación alguna y siguiendo el debido proceso, se procede a la sustitución de su cargo. Considerando que mediante resolución administrativa 475-2024, se declara procedente la solicitud presentada por el partido Liberal de Honduras, el cual estará vigente a partir de fecha 29 de abril de dos mil veinticuatro el cual estará publicado en diario Oficial "La Gaceta". Por tanto el señor Gobernador Departamental de La Paz le toma la promesa de ley, expresando lo siguiente "Prometo ser fiel a la República cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes," contesta "SI PROMETO." Si haci lo hicieras la Patria os Premiará caso contrario OS demandará, queda en posesión de su cargo, la cual fue firmada para constancia la presente acta de Juramentación, ante el doctor Robinson Gabriel Banejas Mejía, Gobernador Departamental La Paz, que da fe, como testigo el señor Benjamín Araya Montoya con DNI número 1215-1972-00022. Y para constancia se extiende la presente certificación, como requisito indispensable para la incorporación inmediata de sus labores.

También en este espacio, el Promotor Gersel David Gómez Coordinador de la Jornada, brindó Informe Técnico de fumigación extradomiciliar para el control del zancudo adulto en prevención del dengue, en el casco urbano y 9 barrios y 2 colonias, en los días del 20 al 24 de abril del año 2024, en total se fumigaron 814 casas, habían 113 casas cerradas, personas reventes 48, casas deshabitadas 34, porcentaje de fumigación en viviendas el 83%.

- Se recibió una colaboración voluntaria por fumigación. El día sábado 20 se recogieron L. 7,193.00, Domingo el 21 L. 5,420.00, Lunes 22 se recogieron L. 5,060.00 Martes, L. 2,220, Miércoles L. 300.00 en Total un saldo de L. 20,193.00; se pagó Planilla y otros gastos L. 13,881.00 Saldo en caja L. 6,312.00
- El encargado del Departamento de Administración Tributaria



informó a la Corporación Municipal, que un contribuyente solicitó permiso para perforar un pozo para la extracción de agua y este no está contemplado en el Plan de Arbitrios. También en este espacio se presentó un oficio de la Unidad Auditoría Interna Municipal, quien en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA 2024) se está trabajando en la verificación del cumplimiento de actualización de la presentación de Declaración Jurada de Bienes 2024 por lo que solicitó a los siguientes Regidores: José Tabier Argueta Turcios, Norma Luhatang Medina Ramos, y Johana Lisbeth Bardales Ayala. Copia de su constancia 2024, emitida por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en la que acredita que los funcionarios y empleados presentaron la actualización de declaración jurada, para ser verificados por la Unidad de Auditoría. Ya que se solicitó dicha información a la encargada de Recursos Humanos quien dijo no haber recibido tal información, la cual se necesita y de esta manera no se atrasa la actividad de verificación por parte de la unidad de Auditoría, también se dio lectura a otro oficio dirigido al Regidor #2 El señor Gaspar Calderón Guevara, debido al ingreso de este cargo quien debe realizar la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, y según definición de los artículos 56, 57, 60, 99 y 59 donde hace mención de las obligaciones y sanciones al hacer caso Omiso.

También en este espacio se dio lectura a la Carta de Renuncia del señor Wilson Jonatan Turcios Díaz con DNI # 1218-1990-00258, quien hizo mención que no podrá seguir desempeñando sus funciones como colaborador de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL). A partir de la fecha 15 de mayo del año 2024. Por motivos personales y de trabajo. Se desvirtuó y se quedó en programar el Cabildo Abierto de Agua y Saneamiento y se nombraría una nueva persona en el cargo.

También en este espacio se dio lectura a tres propuestas para realizar la Auditoría Interna de la Junta de Agua Potable del Casco Urbano, Santiago Puringla, La Paz.

Sobre el tema del cambio climático, y con respecto al tema de reforestación se discutió el tema que como Alcaldía

99.
Se debe mantener un vivero permanente para que cuando los ciudadanos lo soliciten, puedan tener respuesta, otra opción incentivar a productores al cultivo de viveros forestales y también se les puede realizar la compra directamente. También hay instituciones que hacen donaciones de plantas. También en este espacio el Alcalde municipal que era necesario realizar una ampliación, para la colocación de alcantarillas en la calle hacia la solapa, el ing. Alexs Castillo realizará la formulación de diez metros, 36 de alcantarillas de 30 pulgadas, ya que la Secretaría de Infraestructura y Transporte está pidiendo la liquidación de fondos Caminos Productivos.

SOLICITUDES:

- El encargado de Presupuesto solicita a la Corporación Municipal modificación Presupuestaria de MAS y de MENOS, en el Programa de fortalecimiento cultural y convivencia social de proyectos del sector Seguridad Ciudadana.
- El señor Wilfredo Páramo Hernández con DNI Número 1218-1989-00379, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en la Comunidad de Ojo de Agua.
- La señora Ana Bethy Antúnez Morales con DNI número 1503-1971-00783, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio El Centro.

ACUERDOS:

1. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por ----- L. 433,384.48 ---
 DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en; compra de cámaras de seguridad en casco urbano 46200 11-001-01 202 -- L. 100,000.00 ---
 Ampliación y mejoramiento del proyecto, electrificación Ocotal -----
 47210 11-001-01 205 ----- L. 283,348.48 ---
 Ampliación electrificación Hornitos 47210 11-001-01 205 -- L. 50,000.00 ---
 TOTAL DEBITO ----- L. 433,348.48 -----
 CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS, en el programa de Fortalecimiento cultural y convivencia social. Ayuda Sociales la personas de escasos recursos económicos 54110 11-001-01 208 -- L. 433,348.48
 TOTAL CREDITO ----- L. 433,348.48 -----

2. La Corporación Municipal aprobó: Reconstruir la vivienda del



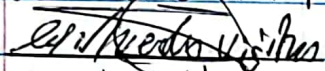
Fidel Vasquez, en el caserio de Guidomane, tambien la construcción de una pila, letrina y pozo septico al señor Isidro Hernández Hernández en la comunidad de San Antonio.

3. La Corporación Municipal acuerda: Realizar vía administración el proyecto de colocación de 36 metros lineales de alcantarillas de 30 pulgadas en la calle que conduce a Horcones, tomando en cuenta que la Secretaría de Infraestructura de transporte, esta exigiendo la liquidación de los Fondos.

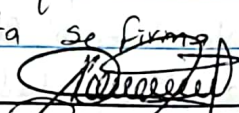
4. La Corporación Municipal acuerda: Realizar Cabildo Abierto de agua y Saneamiento el día martes 21 de mayo año 2024.

5. La Corporación Municipal acuerda: Colocar señalización vial en la zona escolar de la comunidad El Ocotal.

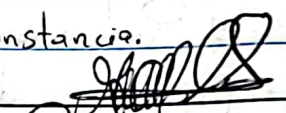
No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía dió por cerrada la sesión siendo las 4:15 Pm. Y el acta se firma para constancia.



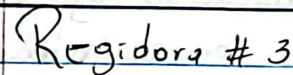
Alcalde Municipal



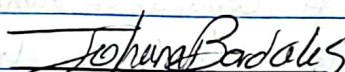
Regidor #1



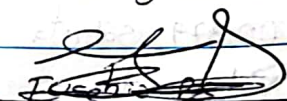
Regidor #2



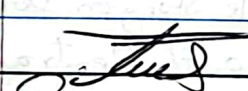
Regidora #3



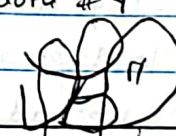
Regidora #4



Regidor #5



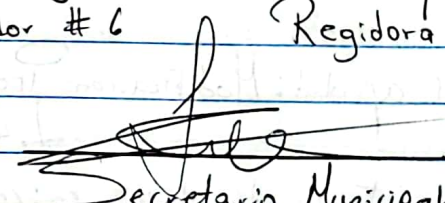
Regidor #6



Regidora #7



Regidora #8

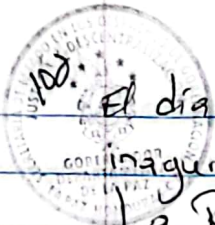


Secretario Municipal.

ACTA # 69

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Turinga, La Paz. El día Martes 04 de junio del año 2024, en el Salon Social Municipal, para llevar a cabo Sesión Ordinaria dando inicio a las 9:13 am con la presencia del Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía, quien presidió la sesión. Cuerpo de Regidores en su orden: 1. José Javier Argueta Turcios, 2. Gaspar Calderón Guvaca, 3. Norma Lohatany Medina Ramos, 4. Johana Lisbeth Bandalés Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Nelia Turcios Benitez.

8. Hildalia Chicas Claros, Comisionado Municipal el señor Gustavo Argueta Urquía se reunieron y desarrollaron la siguiente Agenda:
1. Comprobación del Quorum
 2. Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar
 3. Oración a DIOS
 4. Apertura de la sesión
 5. Lectura discusión y aprobación del acta anterior
 6. Informes
 7. Asuntos Varios
 8. Solicitudes
 9. Acuerdos
 10. Cierre de la sesión.
- Una vez comprobado el quorum, se dio lectura a la agenda a desarrollar la cual fue aprobada por la Corporación en Pleno, luego uno entre los presentes dirigió la oración a DIOS, Seguidamente se dio lectura al acta anterior la cual fue suficientemente discutida y luego aprobada por la Corporación en Pleno, se prosiguió con Informes:
- La Regidora Hildalia Chicas Claros informó: Que el día Jueves 23 de mayo participó en reunión con técnicos de habitat se organizó el comité y ella forma parte de una comisión de apoyo con un grupo de empleados de la municipalidad ese día se juramentó el comité también se trabajó en la política y propuesta para presentar a la Corporación Municipal.
 - El Regidor Gaspar Calderon Guzman informó: Que el día 30 de mayo en conjunto con centro Educativo de la Laguna y Junta de agua se realizó la siembra de 200 plantas, reforestando áreas en las zonas productoras de agua. El día 03 de junio realizó inspección de reparación de calle en caserio de la comunidad de Ojo de agua también se realizó colocación de alcantarillas quedó en muy buenas condiciones la calle.
 - El Regidor Trinidad Claros Claros informó: Que el día 25 de mayo participó en reunión con las USCh, con participación de cinco municipios, se abordaron temas sobre el agua. El día 30 de mayo acompañó a un grupo de militares, y miembros de las Juntas de agua El Sital hicieron reconocimiento del área de Vigilancia por los elementos del ejército del décimo batallón Marcala



- El día 31 de mayo acompañó al Alcalde Municipal a la inauguración del módulo escolar en la comunidad de las Quebradas.
- La Regidora Johana Lisbeth Bantales Ayala informó: Que el día 31 de mayo acompañó al Alcalde Municipal en la inauguración del módulo escolar en la comunidad de las Quebradas.
- La Regidora Norma Lohatany Medina Ramos informó: Que realizó inspección del trabajo realizado del Alcantarillado.
- El Regidor Eusebio Bautista Amaya informó: Que el día 23 de mayo participó en reunión con la USIM, pero hay problemas en la elección. También reunión con las COMAS y representación de varios Municipios, pero no hay acciones.
- Realizó gira por la comunidad de Cerro Negro y donde antes era el campo de Fútbol se han crecido los árboles de Grables pero se necesita restructurar la cerca.
- El Alcalde Municipal informó: Que la construcción del Alcantarillado en Barrio La Merced ya se avanzado en un 60%, Se modifico ya que un pozo estaba en otra posición, informó que se realizó solicitud a una brigada de Tránsito para que realicen la entrega de licencias acá en el municipio. Se hará todo el proceso correspondiente, hay una persona de tránsito para poder ingresar en el sistema y crear perfil por primera vez cuando solicite su licencia de conducir.
- informó que el día jueves 20 de Junio se tendrá una brigada de la policía Nacional con atención a todo el público habrán diferentes especialidades y juego para los niños.
- informó que en cuanto al mejoramiento de calle a la comunidad de San Miguel se ha avanzado pero las bolquetas se fueron no hay material, en el casco urbano faltan algunos bamos.
- En la Comunidad de Ojo de agua se habilitó una calle en un caserio se mando a patrollar, se regó material y tambien se colocarían tres alcantarillas quedó muy buen trabajo.
- informó que un grupo de vecinos de la comunidad del Sufal se tomaron la Alcaldía en protesta, debido a que no se terminó el trabajo que dejarón los del Fondo Cafetero, ya que aún se adeuda parte del trabajo realizado.
- También informó que UNICEF donará un congelador para el

centro de salud de Bañaderos y también un panel se necesita instalar este acondicionar todo el local.



- También presentó solicitud ante las oficinas de la ENEE en Comayagua, para el cambio de postera dañada del tendido eléctrico esto realiza por segunda vez. En respuesta se tuvo la presencia de un ingeniero esta actividad por los momentos solo se realizará en el casco urbano incluyendo la comunidad de las Delicias, se espera que después avancen con el resto de las comunidades. En cuanto a las comunidades que los proyectos no están recepcionados a la municipalidad le tocará comprar los postes y la ENEE las colocará.
- También pidió a la Corporación Municipal que el proyecto de reparación de calle de Chichicastal a Guaspololo se haga como proyecto, se espera empezar ya pronto. También la cerca perimetral de la escuela.

• El Comisionado Municipal informó, que participo el día 23 de Junio en reunión con las COMAS, convocados por la QJIN la cual es una organización sectorial, no existe un reglamento lo cual es necesario, para cuando se haga la elección.

ASUNTOS VARIOS: En este espacio se dio participación a cada uno de los representantes de las comunidades.

En representación de la comunidad El Ocotal miembros directivos de la Junta Administradora de Agua Potable, solicitaron a la Corporación Municipal se les continúe apoyando con la construcción del proyecto de agua, también informaron que les habían dado 300 lances de tubo de PVC de 3 pulgadas SR 27 pero que debido a la presión del agua no se puede colocar este tipo de tubería, solo se instaló una parte pero aún hay otra parte y esa no se necesita, también solicitaron que se les ayude con lo presupuestado para este año. Se necesita comprar tubería Hg de 4 pulgadas, también propusieron que la tubería existente de PVC de 3 pulg, se negocie con una ferretería en el municipio y que den otro tipo de tubería que se necesite en el proyecto y poder avanzar. El Alcalde Municipal les informó que este proyecto se está gestionando con varias ONGs y que debido al costo que es muy caro, la

2024
Municipalidad no tiene capacidad para construir por lo que se espera el apoyo de varias ONGs.

En representación de la Comunidad de Bañaderos el presidente del Patronato comunal preguntó que, si se reconstruirá el local del centro de salud, en respuesta se les dijo que se les acondicionará muy bien para brindar mejor atención al público.

También en este espacio se discutió el tema sobre la extracción de madera, ya que solo el ICF, es el encargado de otorgar permisos para corte de madera ya que han cambiado las políticas debido al problema del Cambio Climático.

Se le sugirió a la encargada de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), realizar recorrido en los predios que han mencionado que hay brotes del Gorgojo que daña los árboles de pino y buscar manera de como controlar esta plaga. Referente a la tala de bosque en la comunidad de Urungo, informaron que es un señor de Concepción de Soluteca, pero se desconoce quien es el dueño del terreno se realizará una investigación, y aplicar la ley a quien corresponda. Un líder de la red de juntas de agua del Urungo informó que acompañaron al cuerpo de elementos del ejército y realizaron recorrido del área protegida, dentro de ella había una parte de rastrojo se habló con los dueños de estos terrenos se les hizo conciencia y se consiguió que voluntariamente dejen libre estos terrenos los cuales se incluirán dentro de la zona de reserva estos se deben reforestar al igual solicitaron se les apoye con la declaración de área protegida se trabajará en dar vida a la zona.

También en este espacio El Regidor José Javier Argueta Turiso informó que en la comunidad de Las Quebradas su difunto padre tenía una propiedad y que en esta habita un señor Guadalupe... y en esta zona tiene ganado, aproximadamente entre unos 30 a 40 metros de la zona productora de agua, por lo que a este señor fuese bueno reubicarlo.

También en este espacio una madre de familia de la escuela del cenital, solicitó a la Corporación Municipal envíen personal de Catastro para realizar medición del predio de la escuela

existe un título de propiedad y el centro educativo no tiene ningún antecedente, por lo que se necesita documentar dicho Centro Educativo.



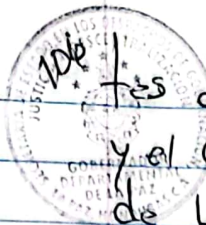
También en este espacio se socializó la política de vivienda de interés social, donde la comisión Municipal de vivienda social es una organización apolítica, sin fines de lucro, sin distinción de sexo, raza, religión de carácter indefinido, interviniendo todo el municipio, constituida por instituciones, Sociedad Civil y empresas, su función principal será la implementación y evaluación de la política municipal de vivienda social a través de la coordinación de los programas y proyectos de vivienda de interés social, el fin del objetivo es velar por la implementación, seguimiento y evaluación de la política Municipal de vivienda de interés social. A la vez establecer una guía que defina la planificación, organización, estrategias y actividades en interés de la sociedad en todo lo relacionado con la vivienda, para que el déficit, habitacional cuantitativo y cualitativo del municipio se reduzca significativamente con la ayuda de programas que promuevan la construcción de nuevas viviendas accesibles y mejoramientos.

También en este espacio se habló que el subsidio para educación es bien limitado debido al número de maestros que hay que pagar el Gobierno se ha acomodado y a la Municipalidad le toca cubrir donde no hay maestro por lo que este año que viene se solicitó a la Secretaría de Educación cubrir las necesidades en los centros educativos.

También el Alcalde Municipal les informó que los fondos de caminos productivos se deben liquidar y posteriormente harán el nuevo desembolso y con estos fondos se construirá una caja puente las Olminas, otro en sutal, también se hará un tramo de pavimento en zonas críticas, como ser en la comunidad de Cerro Negro al igual en la comunidad de Bañaderos.

SOLICITUDES: El encargado de Presupuesto solicita a la Corporación Municipal ampliación en el Programa de Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social.

La sociedad de Padres de familia, Patronato comunal y docer



tes del Centro Educativo PROHECO Humberto Argüeta y al CCEPREB Lic. Nery Leonel Vásquez de la comunidad de Las Olminas, solicitan a la Corporación Municipal la construcción de una cocina.

• El Comité pro-Feria 2024, solicita a la Corporación Municipal \$200,000.00, para realizar las actividades de la Feria Patronal. También solicitan el espacio de la plaza pública para poder ubicar los diferentes negocios y el cobro de la plaza pública los días domingos a partir de la fecha hasta que culmine la feria.

• El Señor Esteban Martínez con DNI Número 1218-1963-00022, solicita a la Corporación Municipal, le apoyen con los materiales para construcción de una losa de una pila donde se almacena agua potable la cual se distribuye para las familias de esta comunidad. El techo existente es de zinc el cual ya se encuentra muy deteriorado.

• La Señora Rina Elisabeth Benítez Chavez con DNI número 1218-1973-00314, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Bella Vista.

• La Señora Yolani Lizeth Lopez Rivera con DNI número 1218-1996-00467, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio San José.

• La Señora Helen Yomina Turcios Benites con DNI número 1218-1996-00142, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Agua Oscura.

• La Señora Belsy Yasury Lopez Rivera con DNI número 1218-1994-00188, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio San José.

• La Señora Marlin Arely Argüeta García con DNI número 1218-1996-00269, solicitan a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio San José.

ACUERDOS:

1. La Corporación Municipal acuerda: Que las empresas distribuidoras de agua, cada vez que ingresen al municipio deberán pagar la cantidad de cien lempiras (L100.00), se les debe cobrar los dos últimos dos años, al igual los buganceros deben pagar al inicio de cada mes.

: 167

2. La Corporación Municipal aprobó: Ampliación en el Programa de Fortalecimiento Cultural y Convivencia social por \$ 130,000.00 Donaciones de Capital de personas naturales para gobiernos locales 22.3.3.01.01.01 por ingreso de L.130,000.00 —
Ayudas 54110 11-001-01 20 8 — — — — L.60,000.00 — — —
Construcción de proyecto electrificación, Ocotillo 7210 11-001-01 20 5 \$ 70,000.00 —
Total Egreso — — — — — \$ 130,000.00 — — —

3. La Corporación Municipal acuerda: Aprobar la cantidad de Ciento veintemil tempinas (L.120,000.00), al Comité Pro-feria 2024 para realizar las actividades de la Feria Patronal, a la vez deben presentar su respectiva liquidación de estos fondos.

4. La Corporación Municipal acuerda: Que a partir del 01 de julio del año en curso, se exigirá despejar las calles, tanto de materiales de construcción y parqueo de buses etc.

5. La Corporación Municipal aprobó: La política Municipal de Vivienda Social de interés social con el apoyo de habita para la humanidad

6. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor de los señores Teodoro Perez con DNI número 1624-1977-00066 y Adilia Lizeth Vasquez Turcios, de un solar ubicado en el Barrio La Merced, Santiago Purungla, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de cuatro punto setenta y tres metros (4.73m); Rumbo Sur cuarenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, cincuenta y dos segundos Este ($S 44^{\circ} 36' 52'' E$) y colinda con propiedad de los herederos del sr: Jorge Roberto Raudales Moncada

- De la estación (2-3) con una distancia de dieciséis punto quince metros (16.15m). Rumbo Sur trece grados, veintidos minutos, cuarenta y siete segundos Este ($S 13^{\circ} 22' 47'' E$), y colinda con la propiedad del señor Herederos Jorge Roberto Raudales Moncada.

- De la estación (3-4), con una distancia de veinti dos punto cero cero metros (22.00m). Rumbo Sur setenta y seis grados, dieciocho minutos, cincuenta y seis segundos Oeste, y colinda calle por medio con propiedad del señor Eliodoro Morales Zavala.

- De la estación (4-5), con una distancia de veintiuno punto cuarenta metros (21.40m). Rumbo Norte veintiuno punto cuarenta metros (21.40 m). Rumbo Norte veinte grados, cincuenta y un minuto, veinti-

Tres Segundos Oeste y colinda (N 20° 51' 23" W) y colinda con propiedad del señor Emilio Galo Galo.

De la estación (5-1), con una distancia de veintidos punto treinta y cinco metros (22.35 m). Rumbo Norte setenta y ocho grados cincuenta y seis minutos, cuarenta y dos segundos Este (N 78° 56' 42" E) y colinda con propiedad de los herederos del señor Jorge Roberto Raudales Moncada.

Con las siguientes coordenadas. X: 402804.8408; 402808.1628; 402811.9; 402790.5245; 402782.9055, Y: 1587399.9073; 1587396.5403; 1587380.8286; 1587375.624; 1587395.6217.

Que el referido solar posee un área superficial de 477.73 m² con un valor catastral de L.7,2614.96, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a L.7,261.49. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano esto a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108 reformado de la ley de municipalidades, proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

7. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a Favor de Alexis Santos Guzman con DNI número 1218-1985-00228, de un solar ubicado en Barrio Los Almendros, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

De la estación (1-2), con una distancia de doce punto ochenta y cinco metros (12.85 m). Rumbo Sur veintitres grados, nueve minutos, cincuenta y ocho segundos Este (S 23° 9' 58" E); y colinda calle por medio con propiedad de la señora Teresa de Jesús Gamez Ramos,

De la estación (2-3), con una distancia de treinta y dos punto cincuenta metros (32.50 m), Rumbo Sur cincuenta y ocho grados un minuto treinta y dos segundos Oeste (S 58° 1' 32" W) y colinda con la Propiedad del señor Ramiro Turcios Argueta.

De la estación (3-4), con una distancia de dieciocho punto noventa metros (18.90 m). Rumbo Norte diecisiete grados, treinta y seis minutos, cinco segundos Oeste (N 17° 36' 5" W); y colinda con propiedad de la señora Maria Concepción Santos Bautista.

De la estación (4-1); con una distancia de treinta punto treinta metros (30.30m). Rumbo Norte Sesenta y ocho grados, cuarenta y un minuto, cuarenta y tres segundos Este ($N 68^{\circ} 41' 43'' E$), y colinda con propiedad del señor: Arnoldo Roldan Chicas Trejo. Y con las Coordenadas siguientes: X. 402333.9218; 402338.977; 402311.4077; 402305.6924; Y: 1587033.7121; 1587021.8982; 1587004.6882. 1587022.7033. Que el referido solar posee un area superficial de $492.06 m^2$, de lo con un valor catastral de L.139,351.40; debiendo pagar el 10%, del valor equivalente a L.13,935.14, Que el referido solar se encuentra dentro del perimetro Urbano, este a la vez dentro del titulo de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta seccion registral. Extendiendole certificacion previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los articulos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades, proceda a su inscripcion en el Registro de la propiedad correspondiente.

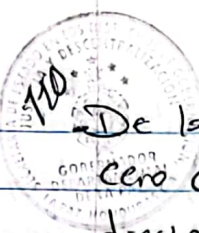
8. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Pastor Prudencio Saenz Amaya con DNI número 1218-1992-00066, de un solar ubicado en Barrio La Merced, con un polígono de estación, distancia, rumbo, area y colindancias siguientes:

De la estación (1-2), con una distancia de once punto cincuenta metros (11.50m). Con Rumbo Sur cuarenta y cinco grados, treinta y dos minutos, diecinueve segundos Este ($S 45^{\circ} 32' 19'' E$), colinda calle por medio con propiedad del señor Juan Saenz Argueta.

De la estación (2-3), con una distancia de cincuenta y dos punto treinta metros (52.30m). Rumbo Sur cincuenta y un grados, seis minutos, treinta y cuatro segundos Oeste ($S 51^{\circ} 6' 34'' W$), y colinda con propiedad del señor Juan Saenz Argueta.

De la estación (3-4), con una distancia de seis punto treinta metros (6.30m). Rumbo Norte cuarenta y cinco grados, treinta y ocho minutos, cero segundos Oeste ($N 45^{\circ} 38' 0'' W$), y colinda con propiedad de la señora Alejandrina Suyapa Argueta Saenz.

De la estación (4-5), con una distancia de nueve punto cero metros (9.00m). Rumbo Norte sesenta y cuatro grados, un minuto, veinticinco segundos Oeste ($N 64^{\circ} 1' 25'' W$), y colinda con propiedad de la señora Alejandrina Suyapa Argueta Saenz.



De la estación (5-6), con una distancia de dos punto
cero cero metros (2.00 m). Rumbo Norte Veintidos grados,
dieciocho minutos, dieciocho segundos, Deste ($N 22^{\circ} 18' 18'' W$) y colinda
con propiedad de la señora Alejandrina Suyapa Argueta Saenz.
De la estación (6-7), con una distancia de treinta punto cero
cero metros, (30.00 m). Rumbo Norte sesenta y ocho grados,
treinta y nueve minutos, quince segundos Este ($N 68^{\circ} 39' 15'' E$) y
colinda con la propiedad de la Secretaría de Salud.
De la estación (7-8), con una distancia de seis punto treinta y
cinco metros (6.35 m). Rumbo Norte treinta y siete grados, cincuen-
ta y nueve minutos, once segundos Deste ($N 37^{\circ} 59' 11'' W$) y colinda
con la propiedad (de la señora) (Elsa) (Marina) Saenz Alvarado.)
Con la propiedad de la Secretaría de Salud.
De la estación (8-9), con una distancia de diecinueve punto ochenta
metros (19.80 m). Rumbo Norte cincuenta y siete grados, cincuenta
y nueve minutos, veintidós segundos Este ($N 57^{\circ} 59' 21'' E$); y colinda
con propiedad de la señora Elsa Marina Saenz Alvarado.
De la estación (9-1), con una distancia de seis punto sesenta
metros (6.60 m). Rumbo Norte cuarenta y nueve grados, treinta y
nueve minutos, trece segundos ($N 49^{\circ} 39' 13'' E$) y colinda con
propiedad de la señora Elsa Marina Saenz Alvarado. Y con
las coordenadas siguientes: 402603.3634; 402611.5712; 402570.
8637; 402566.36; 402558.2692; 402557.5101; 402585.4521;
402581.5438; 402598.3332. Y: 1587277.6428; 15872669.5879;
1587236.7522; 1587241.1574; 1587245.0994; 1587246.9498; 1587
257.8696; 1587262.8744; 1587273.3699. Que el referido solar
posee un área superficial de $632.50 m^2$. Con un valor catastral
de L. 168,687.80, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a
L. 16,868.78, Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro
Urbano, este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo
Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la Propiedad Inmue-
ble y Mercantil de esta sección Registral. Extendiéndole certifi-
cación previo pago de la tarifa establecida, para que de conformi-
dad con los artículos 70 y 100, reformado de la ley de
Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro
de la propiedad correspondiente.

9. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno ¹¹¹ a favor del señor: José Danilo Galo Portillo con DNI número 1218-1990-00370 de un solar ubicado en Barrio Bella Vista.

Con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

De la estación (1-2), con una distancia de veinte punto cero cero metros (20.00 m). Rumbo Sur setenta y seis grados, seis minutos trece segundos Este ($S 76^{\circ} 6' 13'' E$). Y colinda Calle por medio con propiedad del señor Edwar Elihu Ventura García.

De la estación (2-3), con una distancia de cincuenta y dos punto cero cero metros (52.00 m). Rumbo Sur once grados, nueve minutos cuarenta y seis segundos Oeste ($S 11^{\circ} 9' 46'' W$). Y colinda con propiedad del señor Santos Regi Hernández Vigil.

De la estación (3-4), con una distancia de veinte punto cero cero metros (20.00 m). Rumbo Norte setenta y seis grados, seis minutos, cincuenta y un segundos Oeste ($N 76^{\circ} 6' 51'' W$). Y colinda Calle por medio con propiedad de Carlos Argueta Maldonado.

De la estación (4-1), con una distancia de cincuenta y dos punto cero cero metros (52.00 m). Rumbo Norte once grados, nueve segundos, cuarenta y siete segundos Este ($N 11^{\circ} 9' 47'' E$). Y colinda Calle por medio con propiedad de Carlos Argueta Maldonado y con donda Mariela Argueta Reinos y Rudi Onan Lorenzo Maldonado.

Con las coordenadas siguientes X: 401762.5301; 401781.9447; 401771.8775; 401752.4619. Y: 1587246.2385; 1587241.4352; 1587190.4

ES. 1587189; 1587195. 2186. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano, este a la vez dentro del título de Tierra inscrita bajo Asiento 51 Tómo 279 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta sección Registral. Extendiendo la certificación previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. L. 9,672.00 / 96,720 el 10% =

10. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor: Mauro Rene Osorio Maldonado con DNI número 1218-2002-00129, de un solar ubicado en Barrio Bella Vista.

Con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

De la estación (1-2) con una distancia de veintinueve punto cero cero

112 metros (29.00m). Rumbo Sur sesenta y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos, diecinueve segundos Este ($S68^{\circ}44'19''E$) y colinda con la propiedad del señor José Esmelein Matamoros Moreno.

De la estación (2-3), con una distancia de tres punto cincuenta metros (3.50 m), Rumbo Norte veinte grados, cincuenta y cuatro minutos, cuarenta segundos Este ($N20^{\circ}54'40''E$) y colinda con la propiedad del señor José Esmelein Matamoros Moreno.

De la estación (3-4) con una distancia de Veintiún punto cero cero metros (21.00 m), Rumbo Sur setenta y cuatro grados, nueve minutos, cuarenta y nueve segundos Este ($S74^{\circ}9'49''E$) y colinda con la propiedad del señor Juan Carlos Vigil López.

De la estación (4-5) con una distancia de diecisiete punto cero cero metros (17.00m). Rumbo Sur Veintidos grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta segundos Deste ($S22^{\circ}58'40''W$) y colinda con la propiedad del la señora Maria Angela Portillo Muñoz.

De la estación (5-6), con una distancia de cuarenta y nueve punto cero cero metros (49.00 m), Rumbo Norte setenta y un grado, tres minutos, ocho segundos Deste ($N71^{\circ}3'8''W$) y colinda con la propiedad de la señora Martha Angueta Martínez.

De la estación (6-1) con una distancia de trece punto cincuenta metros (13.50m). Rumbo Norte veinte grados, un minuto, siete segundos Este ($N20^{\circ}1'7''E$) y colinda calle por medio con propiedad del señor Marlon Alexis Rodríguez. Con las Coordenadas siguientes X: 401723.1061; 401750.1322; 401751.3814; 401771.467; 401764.8306; 401718.4847; Y: 1587373.1605; 1587362.6445; 1587365.9139; 1587360.2165; 1587344.5653; 1587360.4762. Que el referido solar posee un área superficial de 709.29m²; y se encuentra dentro del perímetro con un valor catastral de L. 98,591.87, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a L. 9,859.18. Que el referido Solar se encuentra dentro del perímetro urbano este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y Mercantil de esta Sección registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida en los artículos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades, para que proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

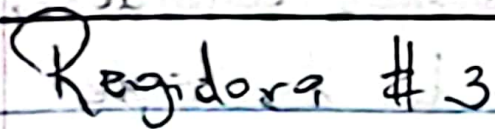
No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión.
Siendo las 4:40 Pm y el acta se firma para constancia.

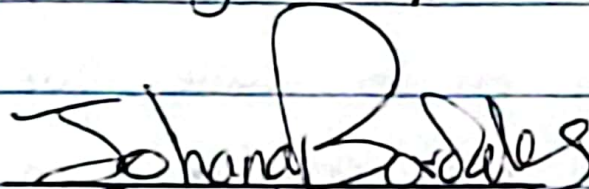
113


Alcalde Municipal


Regidor # 1


Regidor # 2


Regidora # 3

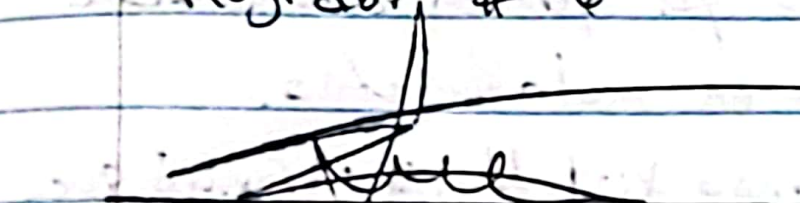

Regidora # 4


Regidor # 5


Regidor # 6


Regidora # 7


Regidora # 8


Secretario Municipal